

Fiscalización en Yucatán

Revista Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán

PODER LEGISLATIVO



De izquierda a derecha: C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán, Dip. Lic. Víctor Edmundo Caballero Durán, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Dip. Martín Heberto Peniche Monforte, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del H. Congreso del Estado de Yucatán en el Taller de Entrega - Recepción impartido a los Municipios del Estado.

Capacitación a
Administraciones
Municipales del
Período
2010 - 2012
celebrado el
pasado 18 y 19 de
mayo de 2012.

ver página no. 4

JUNIO 2012

DIPUTADOS

C. Víctor Edmundo Caballero Durán
Distrito I

C. Hernán Henry Hernández Sosa
Distrito II

C. Nancy Carolina Rosado Fernández
Distrito III

C. José Carlos Puerto Patrón
Distrito IV

C. Tito Florencio Sánchez Camargo
Distrito V

C. Carlos Germán Pavón Flores
Distrito VI

C. Efraín Rivero Euán
Distrito VII

C. Juan José Canul Pérez
Distrito VIII

C. Juan Antonio Centeno y Sánchez
Distrito IX

C. Martín Heberto Peniche Monforte
Distrito X

C. Elsy María Sáenz Pérez
Distrito XI

C. Martha Leticia Góngora Sánchez
Distrito XII

C. René Geremías Tun Castillo
Distrito XIII

C. Adolfo Calderón Sabido
Distrito XIV

C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf
Distrito XV

C. Alicia Magaly del S. Cruz Nucamendi
Plurinominal

C. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez
Plurinominal

C. Pedro Francisco Cohuó Suaste
Plurinominal

C. José Enrique Collado Soberanis
Plurinominal

C. Jorge Félix Vázquez Canul
Plurinominal

C. Elsy Margarita Mena Acevedo
Plurinominal

C. Gabriela González Ojeda
Plurinominal

C. Carlos David Ramírez y Sánchez
Plurinominal

C. Luis Alberto Solís Pasos
Plurinominal

C. Héctor Alberto Fernández Zapata
Plurinominal

Eventos ASOFIS, A.C.

1

- LXXI Reunión del Consejo Directivo y XV Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, A.C

Eventos locales y/o nacionales.

- Cursos de Capacitación a Administraciones Municipales del Período 2010-2012 efectuados los días 18 y 19 de Mayo. **4**

- Segundo Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño. **6**

- Cursos de Capacitación a Administraciones Municipales del Período 2010-2012 efectuados los días 26,28,29 abril y 2 de Mayo. **8**

Artículos.

10

- Informe de actividades de la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios de la ASOFIS, A.C.
- Cuenta Pública Municipal.
- Apuntes sobre la Entrega - Recepción Municipal.
- Matriz de Riesgos.
- Apertura Programática del Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- Reformas Constitucionales en beneficio de la Fiscalización.
- Auditoría Forense: Una nueva especialidad contra el Fraude.

Eventos Internos

19

Capacitación:

- Programa de Capacitación PROFIS 2012.
- Diplomado de Contabilidad y Auditoría Gubernamental.
- Participación en capacitación virtual de la ASF.

Actividades:

21

- Firma de Convenios.
- Eventos y festividades

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN**

**Calle 59 Número 497 por 58
Colonia Centro
C.P. 97000
Tel. 01 (999) 930-36-00**

**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**Calle 17 Número 47 por
Colonia Vista Alegre
C.P. 97070
Tel. 01 (999) 925-56-26 ó 28**

LXXXI Reunión del Consejo Directivo y XV Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, A.C.



C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez,
Auditor Superior de la Federación,
durante su intervención

Del 25 al 27 de abril del presente, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua se llevó a cabo la LXXXI Reunión del Consejo Directivo y la XV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental ASOFIS, A.C.

La ceremonia de inauguración estuvo a cargo del **Lic. César Horacio Duarte Jáquez**, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, el **C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez**, Auditor Superior de la Federación, el **C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores**, Auditor Superior del Estado de Chihuahua y del **Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes**, Presidente de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Durante la sesión de trabajo del Consejo Directivo y de la XV Asamblea se tomaron ciertos acuerdos, los cuales se retomaran en la XVI Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Estado de Querétaro.

Durante las sesiones de trabajo los integrantes del Consejo Directivo presentaron los siguientes informes correspondientes a su gestión:

- **Presidencia:** C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.
- **Secretaría:** C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado de Querétaro.
- **Coordinación Nacional:** C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila.
- **Vicepresidencia de Normatividad:** C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Estado de México.
- **Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos:** Lic. C. Arturo Latabán López, Auditor General del Estado de Guerrero.
- **Vicepresidencia de Desarrollo de Capacidades:** Lic. Francisco José Rullán Silva, Fiscal Superior del Estado de Tabasco.
- **Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios:** C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán.
- **Tesorero:** C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores, Auditor Superior del Estado de Chihuahua.
- **Comisario:** Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor General del Estado de Puebla.

LXXXI Reunión del Consejo Directivo y XV Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, A.C.



*Lic. César Horacio Duarte Jáquez,
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua
durante su mensaje de bienvenida*

Durante los trabajos de la XV Asamblea Ordinaria se expusieron diversos temas de interés, los cuales se presentan a continuación:

- **Avances del Sistema Nacional de Fiscalización.**
C.P. Raúl Robles Segura, Coordinador de Planeación y Asuntos Estratégicos de la ASF.
- **Proyecto de Reforma Constitucional en materia de Fiscalización Superior.**
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos de la ASF.
- **Participación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales en la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.**
Lic. Jaime Álvarez Hernández, Director General de Investigación y Evaluación de la ASF.

- **Sistema de Índice de Rendición de Cuentas.**
C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores, Auditor Superior del Estado de Chihuahua.
- **Red por la Rendición de Cuentas.**
Dr. Sergio López Ayllón, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- **Presentación sobre la página de internet de la ASOFIS.**
C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado de Querétaro.
- **Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad .**
Lic. Erwin Ramírez, Director de Relaciones Institucionales de la ASF.
- **Proyecto de Base de Datos para la ASOFIS/ SNF.**
Lic. Benjamín Fuentes Castro, Coordinador de Relaciones Institucionales de la ASF.



LXXXI Reunión del Consejo Directivo y XV Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, A.C.



*C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F.,
Auditor Superior del Estado de Yucatán
durante su intervención*

- **Apertura programática.**
C.P. Michael Herbé Baños Cortés, Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- **Matriz de Riesgos.**
L.A. María José Calderón Castillo, Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- **Tribunal Constitucional para Aplicar Sanciones Administrativas.**
Mtro. Ricardo Raphael De la Madrid. Analista Político.

- **Avances respecto a la Ley de Contabilidad Gubernamental.**
C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Estado de México.
- **Presentación de Avances y Conclusiones sobre el documento “Reflexiones y Propuestas sobre la Integración de las Cuentas Públicas en las Entidades Federativas”.**
C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora.
- **Manual para la Operación del Sistema de Evaluación Municipal del Estado de Tabasco.**
Lic. Francisco José Rullán Silva, Fiscal Superior del Estado de Tabasco.



Muchas felicidades a los colaboradores de la ASEY, por su exitosa participación.

Cursos de Capacitación a Administraciones Municipales del Período 2010 - 2012



**Dip. Lic. Víctor Edmundo Caballero Durán,
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política
del H. Congreso, durante su discurso de bienvenida**

Continuando con el proceso de capacitación a las autoridades municipales, la ASEY impartió también el 18 y 19 de mayo, cursos a 4 grupos de los 106 ayuntamientos con la finalidad de coadyuvar con ellos en su proceso de entrega- recepción, su cuenta pública y las observaciones derivadas de ésta.

Los temas impartidos fueron los siguientes:

- Obligaciones de la Entrega - Recepción Municipal.
- Responsabilidad Jurídica y Contable de la Cuenta Pública Municipal.
- Ejercicio de los Recursos Federales y Obra Pública por el término de la Administración Municipal el 31 de Agosto de 2012.

En ambos días se contó con la presencia de los Diputados Víctor Edmundo Caballero Durán, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Yucatán, Martín Heberto Peniche Monforte y Juan Antonio Centeno y Sánchez, Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia y del Secretario General del H. Congreso del Estado, Martín Enrique Chuc Pereira.

Durante su discurso el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política agradeció la presencia de los presidentes municipales, así como de los tesoreros y síndicos ya que de esa manera demuestran su compromiso y responsabilidad en relación a la transparencia en el manejo de los recursos a su cargo, indicó que la rendición de cuentas debe de ser un tema de convicción, entregando a la sociedad los buenos resultados ofrecidos antes de obtener el voto a favor.

De igual manera mencionó que la realización de dichos cursos giraron en torno a 2 motivos fundamentales, el primero correspondiente al proceso de entrega - recepción y el segundo acerca de la importancia de la entrega de las cuentas públicas.

Manifestó que cuando se modificó la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se hicieron adecuaciones al marco normativo en donde se estableció la obligación, plazos y términos en los que se debe de llevar a cabo el proceso de entrega - recepción. Resaltó la importancia de considerar esos aspectos sumamente importantes a fin de que culmine su administración satisfactoriamente, evitando de ésta manera anomalías y sanciones también establecidas en la ley antes mencionada.

Concluyó su intervención ratificando la importancia de rendir sus informes en tiempo y forma, exhortando a las autoridades presentes a cumplir con esa obligatoriedad y hacer las cosas bien.

Cursos de Capacitación a Administraciones Municipales del Período 2010 - 2012

El primer grupo estuvo conformado por los ayuntamientos de Baca, Buctzotz, Cacalchén, Calotmul, Cantamayec, Celestún, Cuncunul, Chapab, Chocholá, Chumayel, Dzan, Dzemul, Espita, Izamal, Kinchil, Mama, Maní, Maxcanú, Mérida, Mococho, Motul, Muna, Progreso, Samahil, Sanahcat, San Felipe, Sotuta, Sucilá, Teabo, Tecoh, Tekantó, Temozón, Tetiz, Teya, Timucuy, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Ucú, Umán, Yaxkukul y Yobain.

En el segundo grupo participaron Acanceh, Cenofillo, Hochtún, Ixil, Kopomá, Panabá, Quintana Roo, Santa Elena, Sudzal, Suma de Hidalgo, Tahmek, Tekax, Tekom, Temax, Ticul, Tizimín, Valladolid y Xocchel.

Abalá, Cansahcab, Cuzamá, Chacsinkín, Chichimilá, Chicxulub Pueblo, Dzidzantún, Dzilam González, Huhí, Hunucmá, Kanasín, Kantunil, Muxupip, Oxkutzcab, Sacalum, Tekit, Telchac Puerto, Tzucacab y Uayma conformaron el tercer grupo de ayuntamientos que recibieron la capacitación.

Finalmente el cuarto grupo estuvo asistido por Bokobá, Chikindzonot, Dzitás, Dzoncahuich, Hocabá, Homún, Opichén, Peto, Seyé, Tunkás, Yaxcabá y Telchac Pueblo.

En la realización de estos eventos se contó con la asistencia de un total de 269 personas entre presidentes municipales, síndicos, tesoreros y asesores contables.



**Agradecemos la entusiasta participación
de todas las autoridades municipales en
estas actividades de capacitación**

Segundo Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño

La Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro a cargo del C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom, conjuntamente con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental ASOFIS, A.C. y el Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, celebraron el pasado 7 y 8 de mayo, en la ciudad de Santiago de Querétaro el **Segundo Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño**, donde convergieron renombrados especialistas los cuales compartieron sus experiencias en el tema.

La bienvenida estuvo a cargo del C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado de Querétaro en su calidad de anfitrión del evento.

En representación del Gobernador del Estado, José Calzada Rovirosa acudió el Secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla quien resaltó la importancia de esta temática, la cuál se traduce en efficientar las tareas gubernamentales.



El encuentro estuvo dirigido a los titulares de las Entidades Fiscalizadoras, Auditores Especiales de Evaluación del Desempeño y Servidores públicos responsables del control, evaluación y vigilancia de los recursos públicos, con el objetivo de fomentar los procedimientos de fiscalización en el área de desempeño mediante el análisis de técnicas, estrategias y acciones que permitan tanto a las Entidades de Fiscalización Superior Locales como a las Entidades sujetas a fiscalización, la implementación y/o mejora de la práctica de este tipo de auditorías desde el punto de vista del auditor.

La importancia de fortalecer los sistemas de medición y seguimiento, objetivos, componentes y principios básicos del Sistema de Evaluación del Desempeño, fue parte fundamental de la realización de este encuentro.

En dicho evento se contó con la participación de 287 personas, de las cuáles acudieron auditores de 26 Estados del País, personal de 18 municipios del Estado de Querétaro, funcionarios de 10 instituciones de los diferentes poderes del estado, así como 11 integrantes del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Querétaro y 10 Titulares de Entidades de Fiscalización.



**C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom.,
Auditor Superior del Estado de Querétaro
durante su mensaje de bienvenida**

Segundo Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño



El C.P.C. Luis Felipe Góngora Medina C.F.E., durante su intervención

En representación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán acudió el **C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F.**, Auditor Superior del Estado de Yucatán acompañado de los contadores públicos: **José Martín Vázquez Montalvo**, Auditor Especial de Auditoría al Desempeño y Desarrollo Institucional, **Cecilia Guadalupe Vargas Aké** Directora de Evaluación y Normatividad, **Eugenia Meneses Arceo** y **Wilberth Nivardo Pech Cocom** auditores del área de Auditoría al Desempeño.

Cabe destacar la participación del **C.P.C. Luis Felipe Góngora Medina**, Director de Auditoría de Desempeño como ponente en este encuentro, compartiendo con el auditorio la experiencia de la realización de una Auditoría de Desempeño en un Programa del Sector Salud en municipios del Estado de Yucatán.

TEMAS EXPUESTOS:

- Auditoría Especial del Desempeño.
- La evaluación del desempeño gubernamental en Canadá.
- La evaluación del desempeño como Corolario de la Rendición de Cuentas.

- Auditoría del Desempeño en la U.S. Government Accountability (U.S. GAO).
- Auditoría al Desempeño en Canadá.
- Benchmarking de la satisfacción de los usuarios. Impacto de los productos y servicios con buen desempeño.
- Modelos y Técnicas de Medición del Desempeño de Políticas Públicas.
- Evaluación de Programas Sociales. Desigualdad y Pobreza.
- La Evaluación del Desempeño de las Políticas Públicas en América Latina. Experiencias de éxito.
- Índice Global del Desempeño. Construcción Metodológica aplicable a la Auditoría al Desempeño.
- INEGI a la mano.
- Auditoría del Desempeño al Programa Pensión Alimentaria a Adultos Mayores.
- Experiencia de Auditoría al Desempeño en un Programa del Sector Salud en Yucatán.
- Gasto Federalizado y Auditorías del Desempeño.
- Matrices de consistencia lógica de las Políticas Públicas en las Auditorías de Desempeño.



Colaboradores de la ASEY acompañados del Auditor Superior del Estado de Yucatán, C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F.

Cursos de Capacitación a Administraciones Municipales del Período 2010 - 2012

Con la finalidad de proporcionar a las autoridades municipales del período 2010 - 2012 el apoyo necesario para el cumplimiento de su gestión administrativa, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán realizó una serie de cursos , con temas de gran interés expuestos por su personal interno.

Con estos cursos, la Institución generó el canal para que las autoridades municipales tuvieran la oportunidad de ser retroalimentados con respecto a sus dudas.

Los cursos se impartieron en 4 grupos, los cuáles se realizaron los días 24, 26, 28 de abril y 2 de mayo en las instalaciones de la Institución, ; contando con la presencia de 63 municipios, 27 alcaldes y un total de 184 participantes.

Los temas impartidos fueron los siguientes:

Nº	Tema expuesto
1	Entrega – Recepción Municipal.
2	Cuenta Pública Municipal.
3	Aperturas de Auditorías Ejercicio 2011.

El 24 de abril del año en curso, acudió el primer grupo el cuál estuvo conformado por los ayuntamientos de Abalá, Cacalchén, Cantamayec, Celestún, Chumayel, Cuzamá, Dzan, Halachó, Homún, Maní, Muna, Sanahcat, Sotuta, Tecoh, Tekax, Tixkokob, Tixpéhual, Ucú, Xocchel, Yaxcabá y Kanasín.



Cursos de Capacitación a Administraciones Municipales del Período 2010 - 2012



El segundo grupo, que recibió capacitación el 26 de abril estuvo representado por los municipios de Cenotillo, Chapab, Chemax, Cuncunul, Huhí, Mama, Oxkutzcab, Santa Elena, Seyé, Tekit, Temax, Ticul, Timucuy, Tinum y Tixméhuac.

Baca, Chicxulub Pueblo, Chocholá, Dzemul, Dzidzantún, Hocabá, Hunucmá, Kopomá, Maxcanú, Opichén, Progreso, Samahil, Telchac Puerto, Umán y Yobaín conformaron el tercer grupo de ayuntamientos que recibieron la capacitación el 28 de abril.



Finalmente el cuarto grupo acudió el 2 de mayo, y asistieron las autoridades municipales de Calotmul, Chichimilá, Chikindzonot, Espita, Izamal, Kantunil, San Felipe, Sudzal, Tekom, Tixcacalcupul, Tizimín y Valladolid.

La presencia de todas las autoridades presentes, da muestra de su compromiso por servir a su comunidad.

Agradecemos la entusiasta participación de todas las autoridades municipales en estas actividades de capacitación

Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios

Informe de Actividades

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F.
*Vicepresidente de Entidades Federativas y Municipios de la ASOFIS, A.C.
y Auditor Superior del Estado de Yucatán*



La Asociación Nacional de Organismo de Fiscalización y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) es una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico que constituye en su beneficio las Entidades de Fiscalización Superior tanto del Congreso de la Unión, como de las Legislaturas Locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; dicho organismo promueve el constante mejoramiento administrativo y técnico, así como el desarrollo y actualización profesional de los servidores públicos pertenecientes al mismo.

Por lo anterior en esta ocasión les presenté el seguimiento al Plan de Trabajo realizado por la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios de la ASOFIS, a mi cargo con el objetivo de difundir los trabajos realizados dentro de la Asociación.

La Vicepresidencia me fue encomendada el día 5 de mayo del 2011, por un período de tres años (2011-2013), para lo cual se desarrolló un plan de trabajo, el cual se ha venido cumpliendo; entre las acciones finalizadas y presentadas al Consejo Directivo de la ASOFIS se encuentran:

- ✓ Creación de un Grupo de Trabajo integrado por las Entidades de Fiscalización Locales (EFSL) de Guanajuato, Durango, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.
- ✓ Integración de los Planes de trabajo del Consejo Directivo.

- ✓ En coordinación con la Coordinación Regional 8 se realizó la 1era Jornada de Capacitación.
- ✓ Indicadores de resultados de las EFSL.
- ✓ Investigación sobre las normas de auditoría y procedimientos de las EFSL.
- ✓ Propuesta de adquisición de software para los trabajos de Auditoría.
- ✓ Propuesta de Apertura Programática para la aplicación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
- ✓ Propuesta de lineamientos para la comprobación y justificación del gasto de acuerdo al Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ✓ Proyecto de Matriz de Riesgos del FISM.
- ✓ Recolección de las necesidades de las EFSL sobre los recursos PROFIS.

Por otra parte existen acciones del plan de trabajo en continuo desarrollo como son:

- ◆ Reuniones de trabajo del grupo de la Vicepresidencia.
- ◆ Elaboración del CD trimestral con las disposiciones normativas que implican transferencias de recursos federales a los Estados y Municipios.
- ◆ Seguimiento a la implementación de los Órganos Técnicos de Evaluación al Desempeño en las Entidades Federativas.
- ◆ Actualización de Base de Datos de las EFSL.

Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios

Informe de Actividades

- ◆ Participación en el desarrollo e implementación de las Auditorías al Desempeño.
- ◆ Seguimiento al endeudamiento de las Entidades Federativas.
- ◆ Realizar un foro que se relacione con las mejores prácticas de fiscalización.
- ◆ Promover la certificación del personal de las EFSL.
- ◆ Elaboración de lineamientos para la emisión de publicaciones.
- ◆ Elaboración de la Revista FISCALIZACIÓN de la ASOFIS.

Adicional al plan de trabajo se ha desarrollado otras actividades como son:

- ◆ Encuesta sobre propuestas de mejora de operación de fondos federales.
- ◆ Investigación en las EFSL sobre el Subsidio para el Software del INFOTEC.
- ◆ Participación en el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Entre las reuniones en las que se ha participado como Vicepresidente de Entidades Federativas y Municipios están:

- ➔ LXXIX Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS realizada el día 5 de mayo de 2011 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- ➔ I Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la ASOFIS realizada el 1 de julio de 2011 en México D.F.
- ➔ LXXX Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS efectuada el 23 de septiembre de 2011 en Villahermosa, Tabasco.
- ➔ II Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización en la Ciudad de México, D.F., 05

- ➔ de diciembre de 2011.
- ➔ I Reunión del Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) en la Ciudad de México, D.F., 20 de febrero de 2012.
- ➔ Reunión Preparatoria para la XV Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, 29 de febrero en el Salón Morelos, en las instalaciones de esta ASF.
- ➔ LXXXI Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS a llevarse a cabo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 25 de abril de 2012
- ➔ XV Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS a llevarse a cabo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los días 26 y 27 de abril de 2012.

Me es grato haberles presentado los trabajos que se realizaron hasta el mes de mayo de 2012 y aquellos que se seguirán desarrollando dentro de ésta Vicepresidencia.

Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios de la ASOFIS

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F.
Auditor Superior del Estado de Yucatán



Cuenta Pública Municipal

C.P.C. José Martín Vázquez Montalvo
Auditor Especial de Auditoría al Desempeño y Desarrollo Institucional



La **Cuenta Pública** es el informe que rinden las entidades fiscalizadas, que refleja los resultados de su gestión financiera, información contable, presupuestal, programática y económica; así como los sistemas de información y archivos electrónicos en materia de contabilidad, reportes administrativos y contables que acrediten el destino final de los bienes y servicios adquiridos o recibidos; actas en las que se aprueben obras y acciones a ejecutar y los informes financieros periódicos de los responsables del proceso e información de la cuenta pública; los informes anuales que elaboren en cumplimiento de preceptos.

Se utiliza para comprobar si aquellos se ajustaron a los criterios señalados por el Presupuesto de Egresos; además de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y de las demás entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Su **objetivo** es informar aspectos administrativos y contables municipales no sólo para permitir la consolidación de los mismos, sino para la toma de decisiones y **rendición de cuentas**.

Referente a la custodia de la **Cuenta Pública**, en el Capítulo I, Artículo 10 de la Ley de Fiscalización se establece que las Entidades Fiscalizadas están obligadas a conservar los documentos comprobatorios y justificativos; así como los libros

principales de contabilidad conforme a lo establecido en el Reglamento de ésta Ley **durante cinco años**.

La **Cuenta Pública** de la Hacienda Municipal de conformidad con las disposiciones legales vigentes deberá ser elaborada por el Tesorero, revisada por el Contralor o Síndico, autorizada con su firma por el Presidente y Secretario, y presentada ante el cabildo, quien deberá de revisarla y aprobarla para que a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al cierre del ejercicio correspondiente sea remitida a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

CONTABLES

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Actividades;
- Estado de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio;
- Estados de Flujo de Efectivo;
- Notas a los Estados Financieros;
- Estado Analítico del Activo;
- Estado Analítico de la Deuda Pública;
- Cuenta Económica;
- Información complementaria.

PRESUPUESTALES

- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales;
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto.



Apuntes sobre la Entrega - Recepción Municipal

*C.P.C. Carlos Alejandro León González
Secretario Técnico*

Derivado del próximo cambio de administración municipal es importante hacer los siguientes apuntes para llevar esta obligación, estipulada en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (LGMEY), de una manera clara, ordenada y oportuna.

Como señala el artículo 29 de la LGMEY debemos documentar y dejar evidencia de cuando menos la siguiente información:

El Libro de Actas de Cabildo que contenga sus acuerdos, cumplimentados o por cumplimentar; el Informe detallado sobre la situación financiera de la administración municipal saliente, el cual deberá contener la documentación comprobatoria respectiva; el Informe del estado que guarda la cuenta pública del Municipio, las observaciones y requerimientos pendientes de solventar; la situación que guarda la aplicación del gasto y deuda pública, con la respectiva documentación; el Informe circunstanciado relativo a la obra pública ejecutada, así como de las obras que se encuentran en proceso, adjuntando los respectivos expedientes técnicos; el Informe sobre el estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles y el patrimonio público municipal; los expedientes relativos a las concesiones otorgadas para la prestación de los servicios públicos municipales; la plantilla de personal y sus relativos expedientes, así como el

catálogo de puestos y demás información relacionada con los recursos humanos; los planes, programas y sus avances, así como los convenios y contratos que se hubieren celebrado con los demás órdenes de gobierno o los particulares; los expedientes relacionados con los programas y proyectos aprobados y ejecutados o en ejecución; , y la documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por las comisiones del Ayuntamiento, y los demás que se estime conveniente para garantizar la continuidad de la administración pública municipal.

Toda vez, que el incumplimiento en tiempo y forma de entregar lo señalado anteriormente será sancionado, en lo que corresponda, por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, sin perjuicio de lo que señalen otros ordenamientos jurídicos de carácter administrativo y penal.

Hoy las autoridades se encuentran a tiempo para prepararse a concluir con éxito el compromiso adquirido cuando fueron electos o nombrados para ejercer tan importante cargo como es el gobernar y administrar un Municipio.

Matriz de Riesgos

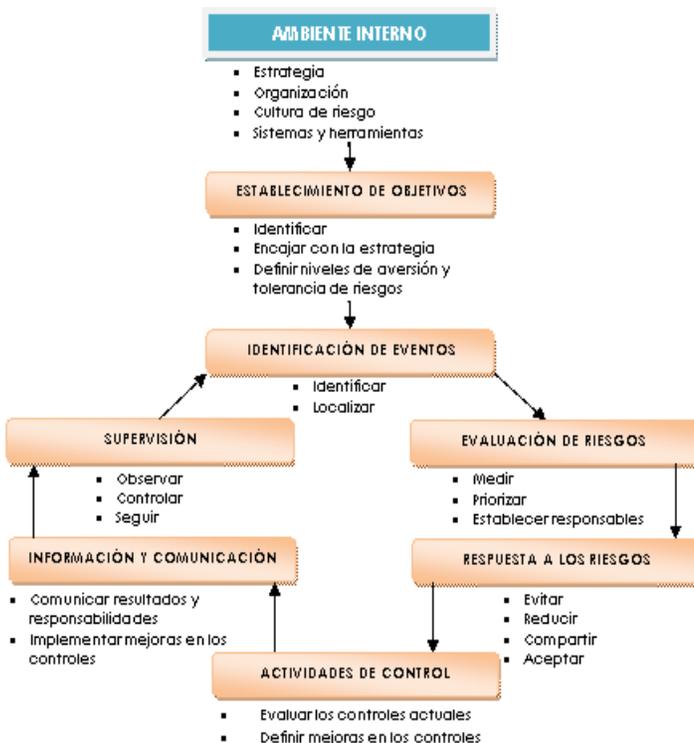
L.A. María José Calderón Castillo
Vicepresidencia ASOFIS, A.C.



En los últimos años se ha registrado un cambio de visión en cuanto a la gestión, de un enfoque tradicional hacia una basada en riesgos; esto debido a que cualquier actividad que el ser humano realice está expuesta a riesgos de diversa índole que pueden influir en menor o mayor grado en los resultados esperados.

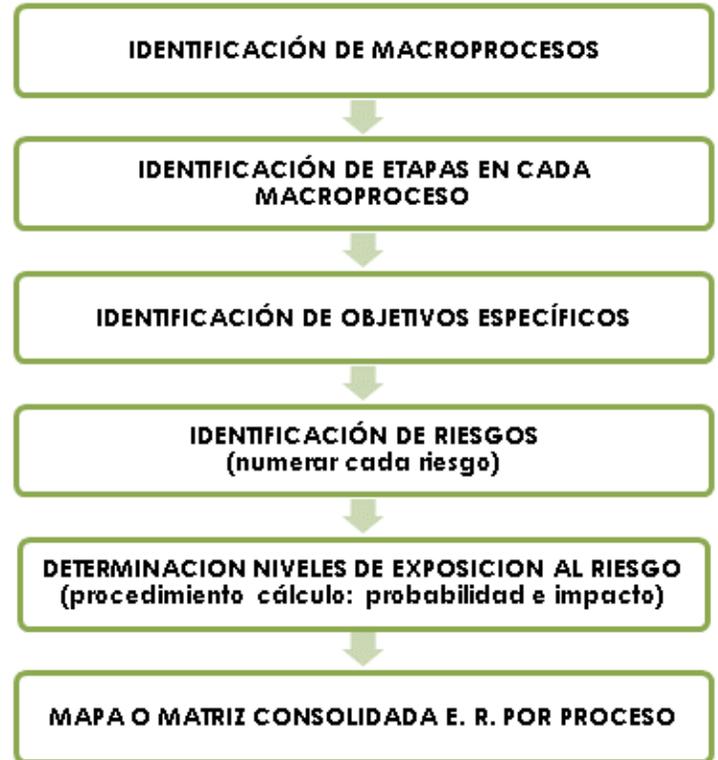
La Matriz de Riesgos constituye una **herramienta de control y de gestión** utilizada para identificar las actividades más importantes, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas y los factores externos e internos relacionados con estos riesgos.

Pero antes de hablar de matriz de riesgos hay que hablar de la administración de riesgos ejemplificándola en el diagrama siguiente:



También llamada **Matriz de la Probabilidad de Impacto MPI**, es una combinación de medición y priorización de riesgos, que consiste en la graficación de los mismos en un plano cartesiano, en donde el eje de las Y identifica la **PROBABILIDAD** de ocurrencia del factor de riesgo, y el eje de las X identifica el **IMPACTO** que este factor tiene sobre los objetivos en caso de materializarse.

METODOLOGÍA PARA SU CONSTRUCCIÓN



Algo importante a considerar es que **los riesgos deben evaluarse, sin considerar los controles existentes para administrar el riesgo**, tanto en el Grado de Impacto como en la Probabilidad de ocurrencia.

En la determinación de niveles de exposición al riesgo, en el procedimiento de cálculo, se pueden considerar las siguientes escalas para la probabilidad de ocurrencia y para la materialidad del impacto.

Y PROBABILIDAD		X IMPACTO	
1.	RARO	1.	INSIGNIFICANTE
2.	IMPROBABLE	2.	MENOR
3.	POSIBLE	3.	MODERADA
4.	PROBABLE	4.	MAYOR
5.	CASI SEGURO	5.	CATASTRÓFICA

Los niveles de riesgos podrían quedar clasificados dependiendo de los resultados obtenidos en algún punto de la siguiente tabla.

y \ x	1	2	3	4	5
1	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Alto
2	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
3	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
4	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
5	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo

CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Es imprescindible que se cumplan al menos tres condiciones:

- Que los riesgos sean examinados y determinados en función a su relación con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Que la evaluación y análisis de riesgos sean utilizadas efectivamente para elaborar el Plan de Acción.
- Que esté alineado con el “apetito por el riesgo”.

Implementar medidas para la reducción de los riesgos significa realizar inversiones, en general económicas. El reto al definir las medidas de protección, está en encontrar un buen equilibrio **entre su funcionalidad (cumplir con su objetivo) y el esfuerzo económico** que tenemos que hacer para la implementación y el manejo de éstas.

Hay que tomar en cuenta que el análisis de riesgo **es un trabajo muy extenso y consumidor de tiempo**, pero necesaria para el logro de los objetivos. Es una tarea que debe realizar cada entidad, y se recomienda participe personal de diferentes niveles y áreas.

Finalmente obtendrán una Matriz de Riesgos como herramienta para la priorización, orientación y focalización de las auditorías a realizar, tendientes a mejorar el control y minimizar los riesgos.

La matriz de riesgos es solo el principio para evaluar los controles establecidos por la entidad, si estos existen, y lo más importante si son efectivos.



Apertura Programática del Fondo de Infraestructura Social Municipal- FISM

C.P. Michael Herbé Baños Cortés C.F.E.
Vicepresidencia ASOFIS, A.C.



La apertura programática del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) es una herramienta para la correcta identificación, clasificación y codificación de obras y acciones por su tipo, en la cual se establecen las unidades de medida que permiten cuantificar las metas y beneficios, ayuda para el registro, seguimiento, control y evaluación de obras y acciones sociales, ejecutadas con recursos del FISM, que beneficien directamente a la población y combatan el rezago, la pobreza y la marginación social.

El objetivo principal de la Apertura Programática es contribuir al Sistema Nacional de Fiscalización al ser un mecanismo homologado que permita la supervisión, la evaluación y el control del gasto público.

Como una actividad del plan trabajo de la Vicepresidencia de Entidades Federativas ASOFIS que se encuentra a cargo del Auditor Superior del Estado de Yucatán C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. se elaboró la Apertura Programática de la cual se obtuvo el comentario de las EFSL de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En base a los comentarios y los análisis realizados se propuso el siguiente contenido que debe de tener la Apertura Programática.

CLAVE			DENOMINACIÓN	METAS	
PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO		UNIDAD DE MEDIDA	
				UNIDAD	BENEFICIARIOS

CLAVE: Se divide en programa, sub-programa, proyecto; se asigna un número consecutivo para identificar y codificar los tipos de acciones o denominación.

DENOMINACIÓN: Se llena con los nombres de las acciones que se pueden realizar de acuerdo a lo aplicable en la Ley de Coordinación Fiscal de los recursos del Ramo 33.

METAS: Se establecen las unidades de medida, según la denominación o acción se asigna la unidad y los beneficiados por ejemplo: denominación: planta potabilizadora, Unidad: número de plantas, Beneficiarios: número de personas beneficiadas.





Reformas Constitucionales en Beneficio de la Fiscalización

*Lic. Manuel de Jesús Cáceres Medina
Evaluación y Normatividad*

El pasado mes de abril del año en curso, fue de buenas noticias para la Auditoría Superior de la Federación (ASF), debido a que en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión dieron el dictamen que otorga mayores facultades a la ASF en materia de fiscalización.

Con 236 votos a favor, 98 en contra y 8 abstenciones, los diputados reformaron los artículos 74, 79, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se le otorgan a la ASF nuevas herramientas para fiscalizar las cuentas públicas y vigilar que las entidades fiscalizadas federales, estatales y municipales sean transparentes en el ejercicio del presupuesto.

Con estas reformas constitucionales, la ASF podrá iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal; además, sin sujeción a los principios de posterioridad y anualidad, podrá realizar revisiones preliminares y solicitar información del ejercicio en curso.

Así también, podrá realizar evaluaciones preliminares a través de los informes trimestrales que el Ejecutivo Federal entrega al Congreso de la Unión y solicitar información del ejercicio que transcurre.

Además se estipula que la ASF podrá emitir recomendaciones y sugerencias de carácter

preventivo sin perjuicio de sus facultades de fiscalización y de las acciones que le corresponda emitir.

La entidad de fiscalización tendrá la obligación de entregar los informes individuales de auditoría a la Cámara de Diputados conforme vayan concluyendo los mismos y el Informe General Ejecutivo del Resultado a más tardar el 31 de octubre del año en que sea entregada la Cuenta Pública.

Con las Reformas se pretende que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año siguiente y la Cámara concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 15 de diciembre del año de su presentación.

Cabe mencionar que en las reformas constitucionales, también establecen un Sistema Nacional de Fiscalización y se faculta al Congreso a expedir leyes generales para regular el funcionamiento de dicho sistema, esto indica que el Congreso podrá verificar el cumplimiento de las metas de los programas señaladas en el Presupuesto de Egresos y evaluar las políticas públicas.

Actualmente el dictamen se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Honorable Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Auditoría Forense: Una nueva especialidad contra el Fraude

*L.A.E. Olga del Carmen Magaña Sánchez C.F.E.
Auditoría de Cumplimiento Financiero*



La Auditoría Forense es una auditoría enfocada a prevenir, detectar y combatir el fraude. El fraude a diferencia de otras formas de crimen, involucra la oportunidad; cuando no existen controles internos adecuados que mitiguen el riesgo de fraude, existe oportunidad de cometer un crimen. Esto se encuentra ligado al estudio del comportamiento humano.

El entendimiento del comportamiento humano tiene un gran beneficio en la prevención del fraude en el lugar de trabajo. El pensamiento del empleado como un sistema de comportamiento es importante debido a que muchos fraudes ocurren en el ambiente laboral, y por ello los focos rojos son la conexión entre la economía de una organización y las acciones del personal.

El auditor forense frecuentemente durante sus indagaciones recurre al método del análisis del comportamiento, el cual se refiere a la búsqueda del motivo de una persona para cometer un delito.

La Auditoría Forense se centra en excepciones, rarezas, irregularidades contables y patrones de conducta poco usuales, los cuales constituyen los vínculos más débiles de los controles internos.

En el sistema gubernamental de nuestro país, la Auditoría Forense, es una nueva herramienta que se está abriendo paso con el fin de asegurar el buen uso de los recursos y cerciorándose que todos los organismos implementen mecanismos nuevos, funcionales y adecuados, de contabilidad y control interno.

El papel del auditor en estas nuevas prácticas de auditoría, consiste en examinar meticulosamente la gestión económica y financiera de un organismo, con el fin de comprobar si se ajusta a lo dispuesto por la ley.

Sin embargo un auditor forense nunca debe sacar conclusiones precipitadas ante posibles hallazgos de las partes involucradas, es importante que se limite a la búsqueda de información, examinando, evaluando y calificando la exactitud de la misma.

La Auditoría Forense en una nueva metodología enfocada a resolver fraudes desde su inicio hasta su conclusión



Como parte de los cursos presenciales y cursos no presenciales impartidos a través de tutorías internas respectivamente, correspondientes al **Programa de Capacitación PROFIS 2012** realizado por la ASEY en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental ASOFIS, A.C, se han impartido los temas en las siguientes modalidades:

Temas impartidos en la Primera etapa de Cursos Presenciales.

- 1.- Análisis de riesgos.
- 2.- Métodos cuantitativos y cualitativos aplicados a la auditoría.
- 3.- Fiscalización al FORTAMUN - DF.
- 4.- Fiscalización al FISM.
- 5.- Elaboración del plan específico de auditoría y guías de revisión.

Temas impartidos en la Primera etapa de Cursos No Presenciales (Tutorías internas).

- 1.- Elaboración del plan específico de auditoría y guías de revisión.
- 2.- Auditoría a obra pública.
- 3.- Análisis de riesgos.
- 4.- Métodos de investigación de transgresiones de integridad.
- 5.- Auditoría a tecnologías de la información.
- 6.- Auditoría del rendimiento basada en la normatividad internacional.
- 7.- Métodos cuantitativos y cualitativos aplicados a la auditoría.
- 8.- Formación de instructores aplicados a la auditoría.
- 9.- Fiscalización al FORTAMUN - DF.
- 10.- Fiscalización al FISM.



**Tema: "Análisis de Riesgos"
impartido por el
C.P. Rafael González Martínez**



**Tema: "Fiscalización al FISM"
impartido por el
Ing. Enrique Ocampo Rojas**

Diplomado de Contabilidad y Auditoría Gubernamental



El 31 de marzo de 2012 concluyó el Diplomado de Contabilidad y Auditoría Gubernamental con una duración de 120 horas impartido a través del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, el cuál se dividió en tres módulos en los cuáles se abordaron temas como: Presupuesto Basado en Resultados, Armonización Contable y Normatividad, Auditoría Gubernamental y Evaluación de Riesgos.

El objetivo del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C. al impartir este Diplomado es que los miembros del mismo conozcan los criterios generales establecidos en la normatividad vigente para la realización del presupuesto basado en resultados, así como los principios y postulados básicos para una adecuada emisión de la Cuenta Pública.



El C.P.C. Daniel Oscar Echeverría Arceo, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C. durante la entrega de constancias

Participación en Capacitación Virtual de la ASF



Con la finalidad de apoyar la realización de las Auditorías Complementarias del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y del Sistema de Protección en Salud (Seguro Popular), que constituyen una nueva modalidad de actuación coordinada entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales, se establecieron mesas virtuales de soporte y asesoría permanente a partir del 8 de mayo en curso.

Para ello se designaron como enlaces de esta Auditoría Superior del Estado de Yucatán, a los contadores públicos Yamily Anahí Bracamonte Pérez, Nelly de Jesús Lara Tun, Rita Beatriz Góngora Salas y Jorge Antonio Uc Camas los cuáles participaron activamente en las actividades antes mencionadas.



Colaboradores de la ASEY, durante la sesión ELLUMINATE

Universidad de Oriente (UNO)

El pasado 21 de marzo del presente, el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. firmó el convenio de colaboración entre la Universidad de Oriente (Uno) representada por el Dr. Carlos Bojórquez Urzaiz Director del Plantel y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

El objeto de este convenio fue regular y establecer las condiciones para la prestación del servicio social y prácticas profesionales, enfocadas a la licenciatura en Administración Pública.



Firma de convenios

Instituto Tecnológico Superior del Sur

El pasado 10 de Mayo del presente, se firmó el convenio de colaboración para la residencia profesional, servicio social y estadía técnica con el Instituto Tecnológico Superior del Sur en Oxkutzcab, representado por su Director el Lic. Juan Carlos Sánchez Vázquez . En este convenio se establecieron las bases a las que deberán de sujetarse las relaciones de colaboración entre ambas instituciones; impulsando las carreras de ingeniería en sistemas computacionales, ingeniería industrial, ingeniería en gestión empresarial entre otras.



Instituto Tecnológico Superior de Progreso

El pasado 5 de junio del presente, se firmó el convenio de colaboración de servicio social y residencias profesionales con el Instituto Tecnológico Superior Progreso, representado por su Directora la Ing. Lila Rosa Frías Castillo.

A través de este convenio se impulsarán las carreras de ingeniería en sistemas computacionales, ingeniería en gestión empresarial, ingeniería en administración, ingeniería en sistemas computacionales; entre otras.



Como parte de las actividades de Recursos Humanos, y refrendando su compromiso de fomentar la convivencia entre el personal de esta Institución, se han llevado a cabo eventos entre los que destacan los siguientes:

Día Internacional de la Mujer



El pasado 8 de marzo la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, celebró a todas sus empleadas en honor al Día Internacional de la Mujer con un pequeño pero muy emotivo convivio.

Con ello se reconoció la labor de la mujer por su participación en pie de la equidad de género y su activa participación en esta Institución.

Una mujer con imaginación es una mujer que no sólo sabe proyectar la vida de una familia, la de una sociedad, sino también el futuro de un milenio.

Rigoberta Menchú



El pasado 21 de abril se celebró a los hijos de todos los empleados de esta Institución, premiando la creatividad de los pequeños que participaron en la convocatoria de dibujo **“Trabajo de mi papá o mamá en la ASEY”**, además de disfrutar en compañía de sus papás de un show de payasos, piñatas, rifa de regalos, y diversos juegos.

La madurez del hombre es haber vuelto a encontrar la seriedad con la que jugaba cuando era niño.

Friedrich Nietzsche



Día del Niño